

bien la desistenzia al Pleito Como Lays
a may Condizione que su Exc.^{ta} previene mas
propia de su Christiano zelo; pero en lo
respectivo ala demolicion de la obra en
atencion de depender de otros principios
ahora lo contradize hasta la Resolucion
al Consejo y que se le de por testimonio
y guarda de su dho.

El Sr. Dn. Claudio Ines de Eubanas = Dijo
que entendida la pda posicione se chapo
al Exc.^{mo} S. Obispo de este Obispado la que se diere
gen aque el Pleito que esta Lind. sigue con
el Ecclesiastico Zene y aque en el Convento
de Sta. Maria de las Huertas se celebren los
divinos ofizios con la mayor quietud y que la
comunidad de dho. Convento tambien lo este
por lo que a dho. Exc.^{mo} S. se le debe dar las
gracias interesando se en que las cosas esten
en el parase que se debe por el Contrario de
originaria muchas disensiones y entendido
tambien lo acordado por esta Lind. se con
forma con ello excepto en que dha Lind. ten
ga intervencion alguna en que se demue
la cosa alguna de lo en dho. sitio excus
dado por quando se acordó de biziexan
las cosas de endas para la feria en el men
zionado sitio no se halló en dho. as